



57016

No. Radicación: SAL-01219-2015
No. Folio: 1
Fecha: 2015-02-18 04:03:29 PM
SITIO WEB: www.incc.gov.co
57016

Señora
MARIA DE LOS ANGELES
Asistente Licitaciones UEN – Equipos Médicos
LM INSTRUMENTS S.A.
aslicitacion@instruments.com.co
Bogotá

RESPUESTA: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003 DE 2015.

Respetada señora Maria

En respuesta al correo electrónico enviado el día 11 de Febrero de 2015 a las 07:06 p.m., le manifiesto que:

PRIMERA PREGUNTA

"...En el Capítulo 1. Información Jurídica, numeral 8.1.1.1. Personas Jurídicas o Naturales, solicitan incluir dentro de la propuesta Registro único de Proponentes vigente y renovado.

De acuerdo al Decreto 1510 de 2013 se fije como Plazo máximo el quinto día hábil del mes de abril, para realizar la renovación del Registro único de Proponentes, por lo Que solicitamos a la entidad modificar a Registro único de Proponentes..."

RESPUESTA

El Instituto Nacional de cancerología ESE, le informa que conforme está previsto en los término de condiciones en el numeral 8.1.1.1, se debe presentar el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y renovado, efectivamente es el último que haya sido renovado, efectivamente se tiene en cuenta la condición enunciada en el Decreto 1510 de 2013 en el Artículo 8° que cita: "...La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año. De lo contrario cesan los efectos del RUP. La persona inscrita en el RUP puede actualizar la información registrada relativa a su experiencia y capacidad jurídica en cualquier momento.

SEGUNDA PREGUNTA

"...En el numeral 8.3.2. Observaciones generales para diligenciar la oferta técnica solicitan: Los oferentes deben presentar dentro de la propuesta el portafolio de elementos de la casa comercial, relacionando los precios ofertados para todas las referencias.

Solicitamos a la entidad omitir este punto, debido a que el portafolio de elementos que trabajamos en LM es grande y sería bastante dispendioso brindar la información de esta forma. Por esta razón solicitamos sea publicada la lista de elementos requeridos por grupo...."



Instituto Nacional
de Cancerología-ESE
Colombia
Por el control del cáncer

RESPUESTA

El Instituto Nacional de cancerología ESE, le manifiesta que deben aportar el portafolio completo, teniendo en cuenta que no hay una lista.

TERCERA PREGUNTA

"...En el numeral 8.3.2. Observaciones generales para diligenciar la oferta técnica indican "El portafolio Se adjunta al final del **CAPITULO 3 INFORMACION TECNICA**, en el cual deberán contener la documentación técnica general de los elementos (Ficha técnica, Registro Invima, etc.) Solicitamos a la entidad publicar el mencionado portafolio teniendo en cuenta que este no se evidencia ni dentro de los términos de la convocatoria, ni dentro de los anexos publicados..."

RESPUESTA

El Instituto Nacional de cancerología ESE, le informa que se surtió la adenda No. 1, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contrataciones.

Cordialmente,

CAROLINA WIESSNER CEBALLOS

Directora General (E)

Reviso: Yolima Angélica Cuellar Angulo – Coordinadora Grupo Compras

Juan Jose Perez Acevedo – Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera

SGGAF/JJPA/GC/YACA/Carolina L.